



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/7/10
20 de septiembre de 2001

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Séptima reunión

Montreal, 12-16 de noviembre de 2001

Tema 5.2 del programa provisional*

ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES

Propuesta de estrategia mundial para conservación de las especies vegetales

Nota del Secretario Ejecutivo

Resumen Ejecutivo

En su decisión V/10, la Conferencia de las Partes decidió que en su sexta reunión consideraría el establecimiento de una estrategia mundial para conservación vegetal. En el documento presente se incluye una propuesta de estrategia que se basa en catorce blancos orientados a los siguientes resultados:

- a) comprender y fundamentar la diversidad de las especies vegetales;
- b) conservar la diversidad de las especies vegetales;
- c) utilizar la sostenibilidad de la diversidad de las especies vegetales;
- d) promover la formación y toma de conciencia acerca de la diversidad de las especies vegetales; y
- e) crear capacidad para la conservación de la diversidad de las especies vegetales.

En una matriz del anexo a la presente nota se muestra la forma por la que los acuerdos, programas, planes de acción y otras iniciativas internacionales contribuyen al logro de los blancos y su relación con los programas de trabajo temáticos e intersectoriales de la labor en el marco del Convenio sobre la diversidad biológica. Se esboza el trabajo ulterior necesario para elaborar la estrategia.

Recomendaciones propuestas

El OSACTT pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes:

* UNEP/CBD/SBSTTA/7/1.

1. *Adopte* una estrategia mundial para conservación de especies vegetales, elaborada en base a las propuestas de la sección IV del presente documento, incluidos los blancos para 2010;

2. *Invite* a las Partes, gobiernos y organizaciones pertinentes a adoptar estos blancos y, según corresponda, a incorporarlos a sus planes, programas e iniciativas pertinentes incluidas las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, a fin de promover un esfuerzo común conducente a detener la pérdida de la diversidad de especies vegetales;

3. *Examinar*, en sus octava y décima reuniones el progreso logrado para alcanzar los blancos y proporcionar nueva orientación en función de estos exámenes;

4. *Considerar* la estrategia mundial para conservación de especies vegetales a título de enfoque piloto para la utilización de los blancos correspondientes a resultados en el marco del Convenio, en el contexto de su plan estratégico y, en su octava reunión considerar también la aplicación más amplia de este enfoque a otras esferas del Convenio;

5. *Pedir* al Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico:

a) que en su examen periódico de los programas de trabajo temáticos e intersectoriales en el marco del Convenio:

i) determine nuevas oportunidades de aplicación de los programas de trabajo temáticos e intersectoriales que contribuyan al logro de los blancos; y

ii) considere, en función de los blancos, la necesidad de continuar elaborando los programas de fondo;

b) elabore modos y maneras de supervisar y evaluar el progreso logrado en la aplicación de la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales e informe a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión;

6. Acoja con beneplácito la contribución del “Grupo de Gran Canaria” en cuanto a elaborar esta estrategia e invitar a las organizaciones implicadas y a otras organizaciones pertinentes, en colaboración con el Secretario Ejecutivo, a que contribuyan al desarrollo ulterior, a la aplicación y a la supervisión de la estrategia.

ÍNDICE

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Resumen Ejecutivo	1
Recomendaciones propuestas	1
I. INTRODUCCIÓN	4
II. ANTECEDENTES.....	4
A. Origen de la propuesta	4
B. Consulta sobre el desarrollo de la estrategia propuesta.....	5
III. INICIATIVAS PERTINENTES EXISTENTES	6
IV. LA ESTRATEGIA PROPUESTA.....	7
A. Objetivos	7
B. Motivo y ámbito.....	8
C. Blancos	10
D. La estrategia como marco.....	11
E. Trabajo ulterior necesario para elaborar y llevar a la práctica la estrategia	12

Anexo

MATRÍZ DE ACTIVIDADES PERTINENTES EN EL MARCO DE INICIATIVAS INTERNACIONALES ACTUALES Y RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS TEMÁTICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA.....	14
---	----

I. INTRODUCCIÓN

1. En consonancia con su decisión V/10, la Conferencia de las Partes considerará en su sexta reunión el establecimiento de una estrategia mundial para conservación de especies vegetales. Tal estrategia se dirigiría a detener la pérdida actual y continua inaceptable de la diversidad de especies vegetales. La Conferencia de las Partes pidió al Órgano Subsidiario de Asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) que le presentara recomendaciones sobre el tema en su sexta reunión. Para que el OSACTT pueda desempeñar esta tarea, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que solicitara las opiniones de las Partes y se enlazara con las organizaciones pertinentes para recopilar información relativa a la conservación de las especies vegetales, incluida la información sobre iniciativas actuales.
2. Varias Partes, gobiernos y organizaciones han proporcionado su opinión y el Secretario Ejecutivo ha convocado reuniones de consulta con organizaciones pertinentes y con otros expertos (véase la sección B siguiente). El objetivo del presente documento es proporcionar una base para considerar la estrategia propuesta por el OSACTT que fue preparada en base a estas consultas, así como de las opiniones de Partes, gobiernos y organizaciones.
3. En la nota se explican los antecedentes de la estrategia propuesta (sección II), se examinan las actuales iniciativas destinadas a la conservación de especies vegetales (sección III) y se propone un proyecto de estrategia mundial (sección IV).

II. ANTECEDENTES

A. *Origen de la propuesta*

4. En agosto de 1999, más de 5000 botánicos de más de 100 países se reunieron en San Luis, Missouri, en el XVI^o Congreso Botánico Internacional. En una resolución del Congreso los participantes reconocieron que casi las dos terceras partes de las especies vegetales del mundo están en peligro de extinción en la naturaleza en el curso del siglo XXI y reconocieron que esto amenazaba nuestra necesidad y expectativas en cuanto al uso de la diversidad de especies vegetales para construir vidas sostenibles, saludables y mejores en el futuro. El Congreso instó a que la conservación de las especies vegetales sea reconocida como una preeminente prioridad mundial en la conservación de la diversidad biológica y al establecimiento de un órgano coordinado bajo las Naciones Unidas para supervisar el estado de las especies vegetales en todo el mundo, detectar las que están más en peligro y tomar medidas progresivas para su conservación.
5. En una reunión celebrada en abril de 2000 en Gran Canaria, España, se estudiaron las resoluciones del Congreso y en la Declaración de Gran Canaria se instó al desarrollo de una estrategia mundial para conservación de las especies vegetales en el marco del Convenio sobre la diversidad biológica. El objetivo de tal programa estratégico sería el de detener la pérdida actual y continua inaceptable de la diversidad de especies vegetales prestando apoyo y facilitando las iniciativas adecuadas de conservación de especies vegetales en todos los niveles.
6. En su quinta reunión, celebrada en Nairobi en mayo de 2000, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica estudió la cuestión y decidió considerar el establecimiento de una estrategia mundial para conservación de las especies vegetales en la sexta reunión de abril de 2002. Tomando nota de la importancia de las especies vegetales para la raza humana, las amenazas con las que

/...

se enfrentan, y el llamado a elaborar una estrategia, la Conferencia de las Partes reconoció también en su decisión V/10 que hay iniciativas internacionales en curso que deberían contribuir al desarrollo de tal estrategia. Pidió al Secretario Ejecutivo que se pusiera en contacto con estas iniciativas actuales y pidió al OSACTT que examinara la cuestión.

7. Ha habido un apoyo ulterior al desarrollo de una estrategia mundial después de la celebración de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes. En junio de 2000, el Congreso Mundial de Jardines Botánicos celebrado en Asheville, Carolina del Norte, analizó más a fondo la cuestión de la conservación de las especies vegetales. Esta convocatoria de más de 1 000 delegados de jardines botánicos de todo el mundo tomó nota de los resultados de las reuniones anteriores y adoptó un nuevo programa internacional para jardines botánicos, en relación con la conservación, como contribución al desarrollo y aplicación de la estrategia propuesta. Se ha destacado también la necesidad de una estrategia mundial en otras reuniones recientes, incluido el Congreso Mundial para la Conservación de la IUCN celebrado en Amman en septiembre de 2000, en el que se adoptó una resolución respaldando la Declaración de Gran Canaria. Otras conferencias en otras partes del mundo han adoptado el año 2000 otras resoluciones, incluido el Congreso Botánico de Brasil y la 16ª Conferencia de la Asociación para el estudio taxonómico de la flora de África tropical.

B. Consulta sobre el desarrollo de la estrategia propuesta

8. Al preparar el estudio de la estrategia propuesta por el OSACTT y, en consonancia con la decisión V/10, el Secretario Ejecutivo ha solicitado las opiniones de las Partes y realizado el enlace con organizaciones pertinentes para recopilar información pertinente.

9. Hasta la fecha, las siguientes Partes y otros gobiernos han proporcionado su opinión sobre este tema: Bélgica, Costa Rica; España; Guyana, Kiribati; Nueva Zelanda; Pakistán, Polonia, República Islámica del Irán; República de Palau; y Tailandia.

10. Han proporcionado resoluciones y otras ponencias el Congreso Mundial para la Conservación (resoluciones 25 y 68), Planta Europa; el “Grupo de Gran Canaria”, y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

11. El Secretario Ejecutivo convocó también una reunión oficiosa de consulta sobre el asunto con organizaciones pertinentes al margen de la celebración de la sexta reunión del OSACTT en marzo de 2001. Se organizó una segunda serie de consultas con estas organizaciones y con otros expertos en colaboración con Botanic Gardens Conservation International (BGCI), en nombre del Grupo de Gran Canaria, en Londres los días 17-18 de mayo de 2001. Entre los participantes se incluían representantes del Comité sobre plantas del Convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), la Secretaría de la Mancomunidad Británica, BGCI, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Asociación internacional de jardines botánicos, el Instituto internacional de recursos fitogenéticos (en nombre del Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional (CGIAR)), la IUCN, Planta Europa, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Centro Mundial de Supervisión para la Conservación (WCMC) del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y WWF, e Instituciones botánicas y otras relacionadas con la diversidad biológica de Alemania, Australia, Brasil, Canadá, Colombia, España, Estados Unidos de América, Kenya, Indonesia, Reino Unido y Sudáfrica.

12. Los participantes en la primera serie de consultas convinieron en que para detener la continua pérdida inaceptable de la diversidad de especies vegetales en todo el mundo era necesario el desarrollo de una estrategia mundial para conservación de especies vegetales que debería ser clara, imaginativa, innovadora, práctica y flexible. La estrategia dependería de las iniciativas actuales y de ningún modo trataría de sustituirlas o duplicarlas. Los participantes convinieron en que se incluyeran en la estrategia propuesta blancos de conservación de especies vegetales que fueran mensurables, que pudieran lograrse y que fueran cuantificables. Los blancos estarían relacionados con los resultados definitivos de la estrategia, tales como el nivel de diversidad de especies vegetales de las que se tienen documentos y se conservan y, por lo tanto, serían complementarios de los blancos actuales establecidos en el marco de diversos programas de trabajo del Convenio. En la segunda serie de consultas, los participantes elaboraron un proyecto de blancos para la estrategia previendo la base para los blancos en este documento. Se destacó que los blancos deberían ser claramente comprendidos y de número limitado. Se afinaron los blancos por conducto de consultas subsiguientes entre los participantes.

13. El tipo de blancos propuestos se ha usado cada vez más en los últimos años para proporcionar un marco de acción a una multiplicidad de agentes. El ejemplo más conocido es el conjunto de metas de desarrollo internacionales que ha sido adoptado por la mayoría de los países, tanto donantes como en desarrollo, así como por instituciones internacionales pertinentes. Estos blancos han sido deducidos de las metas adoptadas por una serie de Conferencias de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990. Para cada una de las siete metas se han elaborado varios indicadores que permiten avanzar hacia las metas por supervisar. Los blancos han sido también utilizados por muchos gobiernos nacionales y en la estrategia de desarrollo sostenible de la Unión Europea.

14. Pueden consultarse en el sitio de Internet de la Secretaría cuya dirección es: www.biodiv.org/cross-cutting/plant_conservation otros detalles de diversas ponencias y resoluciones, los informes de las consultas y las iniciativas que hacen uso de tales blancos.

III. INICIATIVAS PERTINENTES EXISTENTES

15. En varias decisiones de la Conferencia de las Partes se establecieron programas de trabajo e iniciativas que pudieran contribuir a la estrategia propuesta, incluidas las principales esferas temáticas de la diversidad biológica agrícola, forestal, de tierras áridas y subhúmedas, marina y costera y de aguas continentales y varias cuestiones intersectoriales pertinentes, incluida la iniciativa mundial sobre taxonomía, el enfoque por ecosistemas, la utilización sostenible, las zonas protegidas y las especies exóticas invasoras, así como el trabajo sobre seguridad de la biotecnología, acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios, y la aplicación del Artículo 8 j) y disposiciones conexas. Se prevé que la estrategia mundial para conservación de las especies vegetales se integraría a los programas de trabajo del Convenio.

16. Según lo indicado en la decisión V/10, hay una gama de iniciativas internacionales existentes que atienden a diversos aspectos de la conservación de las especies vegetales, incluido, por ejemplo:

a) en cuanto a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, el plan de acción mundial de la FAO sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y el Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, que está actualmente siendo objeto de revisión para que esté en consonancia con el Convenio;

b) en cuanto a especies vegetales amenazadas por el comercio internacional, la Convención sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES),

/...

- c) en cuanto a la gestión de ecosistemas y a la investigación científica, el programa de la UNESCO el Hombre y la Biosfera (MAB);
- d) en cuanto a jardines botánicos, la Agenda internacional para la conservación de jardines botánicos;
- e) en cuanto a plantas amenazadas, el Programa para conservación de especies vegetales de la Comisión de supervivencia de las especies de la IUCN;
- f) para atender a las amenazas planteadas por las especies exóticas invasoras, el Convenio internacional de protección fitogenética (IPPC), y el Programa mundial sobre especies invasoras (PMEI).

17. Varios instrumentos internacionales, tales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de lucha contra la desertificación, la Convención de Ramsar sobre los humedales y otros han establecido también comités y programas de trabajo sobre cuestiones estrechamente relacionadas con la conservación de especies vegetales y pueden contribuir de forma valiosa al desarrollo, coordinación y aplicación de la estrategia propuesta. Entre otras iniciativas internacionales pertinentes se incluyen el Programa de pueblos y plantas de la WWF, la UNESCO y Royal Botanic Gardens, Kew.

18. Se están también aplicando esfuerzos a nivel regional, por ejemplo, estrategias regionales para conservación de especies vegetales que están siendo elaboradas para Europa bajo los auspicios del Consejo de Europa y de Planta Europa y para África Meridional por la Red de diversidad botánica de África Meridional (SABONET).

19. Varios esfuerzos de desarrollo de acciones prácticas para salvaguardar la diversidad de las especies vegetales y para utilizarlas de forma sostenible están siendo emprendidas por los gobiernos nacionales, por instituciones públicas y privadas y por las comunidades locales e indígenas. Si todos estos sectores se incorporaran al ejercicio estratégico para coordinar sus esfuerzos, priorizar sus medidas, elevar al máximo las sinergias y determinar lagunas en el trabajo existente sobre conservación de las especies vegetales, pudiera conseguirse un progreso mucho mayor y mucho más rápido.

IV. LA ESTRATEGIA PROPUESTA

A. *Objetivos*

20. El objetivo definitivo y a largo plazo de la estrategia es detener la pérdida actual y continua de la diversidad de especies vegetales.

21. La estrategia proporcionará un marco que facilite la armonía entre las actuales iniciativas destinadas a la conservación de las especies vegetales, determinará las lagunas en las que se requieren nuevas iniciativas y promoverá la movilización de los recursos necesarios.

22. La estrategia proporcionará también un ejercicio piloto en el marco del Convenio para establecer blancos que estén relacionados con los objetivos definitivos del Convenio.

23. Dentro del objetivo definitivo y a largo plazo, pueden señalarse los varios subobjetivos siguientes:

/...

- a) *Comprender y fundamentar la diversidad de especies vegetales:*
 - i) fundamentar la diversidad de especies vegetales del mundo incluido su uso y su distribución en zonas silvestres y protegidas y en colecciones ex situ;
 - ii) supervisar la situación y tendencias de la diversidad de especies vegetales mundial y su conservación y determinar especies vegetales en peligro;
 - iii) elaborar un sistema de información integrado, distribuido, interactivo para gestionar y tener acceso a la información sobre diversidad de especies vegetales;
 - iv) promover la investigación sobre diversidad genética, ecología y biología de conservación de las especies vegetales y de factores sociales, culturales y económicos que tienen un impacto en la diversidad biológica, de forma que, tanto la diversidad de especies vegetales en vida silvestre como en el contexto de actividades humanas, pueda ser bien comprendida y utilizada en apoyo de las medidas de conservación;

- b) *Conservar la diversidad de especies vegetales:* mejorar la conservación, gestión y restauración a largo plazo de la diversidad de especies vegetales *in situ* (tanto en entornos más naturales como en entornos más sujetos a gestión) y *ex situ*, prestándose particular atención a la conservación de las zonas importantes del mundo con diversidad de especies vegetales y a la conservación de especies vegetales de importancia directa para las sociedades humanas;

- c) *Utilizar la sostenibilidad de la diversidad de especies vegetales:*
 - i) intensificar las medidas para controlar la utilización no sostenible de los recursos de especies vegetales;
 - ii) prestar apoyo al desarrollo de medios de vida que se basen en el uso sostenible de las especies vegetales y promover la distribución justa y equitativa de los beneficios dimanantes del uso de la diversidad de especies vegetales;

- d) *Promover la formación y conciencia acerca de la diversidad de especies vegetales:* Articular y destacar la importancia de la diversidad de especies vegetales, los bienes y servicios que proporcionan y la necesidad de su conservación y utilización sostenible para movilizar el apoyo necesario, popular y político para su conservación y utilización sostenible;

- e) *Crear la capacidad para la conservación de la diversidad de especies vegetales:*
 - i) Mejorar los recursos humanos, la infraestructura física y tecnológica necesaria y el apoyo financiero necesario para la conservación de especies vegetales.
 - ii) Enlazar e integrar a los agentes para elevar al máximo la acción y las sinergias posibles en apoyo de la conservación de especies vegetales.

B. Motivo y ámbito

24. Se reconoce universalmente que las especies vegetales constituye una parte vital de la diversidad biológica del mundo y un recurso esencial para el planeta. Además del pequeño número de especies vegetales cosechadas que se utilizan como base de la alimentación y de fibras, muchos miles de plantas silvestres tienen una gran importancia económica y cultural y el potencial de proporcionar alimentos,

/...

medicinas, combustibles, prendas de vestir y refugio para un elevado número de personas por todo el mundo. Las especies vegetales desempeñan una función importante en mantener el equilibrio ambiental básico del planeta y la estabilidad de los ecosistemas y proporcionan un importante componente de los hábitats para la vida silvestre animal del mundo. En la actualidad, todavía no se ha reunido un inventario completo de las especies vegetales del mundo pero se estima que el número total de especies vegetales vasculares puede ser del orden de 300 000. De inquietud particular es el hecho que muchas están en peligro de extinción, amenazadas por la transformación de los hábitats, excesivamente explotadas, con especies exóticas invasoras, contaminación y cambio climático. La desaparición de tales enormes cantidades vitales de diversidad biológica plantea uno de los retos mayores para la comunidad mundial: detener la destrucción de la diversidad de especies vegetales que son tan esenciales para satisfacer las necesidades actuales y futuras de la raza humana. Se propone la estrategia mundial para conservación de especies vegetales a fin de enfrentarse a este reto. Aunque el punto de partida para la estrategia es la conservación, se incluyen también aspectos de utilización sostenible y de distribución de beneficios.

25. El motivo de una estrategia que se concentre en las especies vegetales tiene dos aspectos:

a) las especies vegetales son en primer lugar productoras y proporcionan la infraestructura de los hábitats de muchos ecosistemas;

b) establecer blancos que tengan sentido es posible puesto que la comprensión científica por lo menos de un número elevado de especies vegetales aunque es incompleta es mejor que en la mayoría de los otros grupos.

26. Por lo tanto, la estrategia propuesta se refiere al reino vegetal, concentrándose en plantas superiores y otros grupos bien conocidos tales como Briofitos y Pteridofitos. El establecimiento de blancos mensurables para este conjunto de taxones es más creíble que para muchos grupos de especies vegetales inferiores. Esto no implica que estos grupos no tengan funciones ecológicas importantes ni que no estén amenazados. Sin embargo, las medidas eficaces serán mejor logradas concentrándose, por lo menos en la fase inicial, en resultados alcanzables para los taxones conocidos.

27. La estrategia proporcionaría un marco de acción a nivel mundial, regional, nacional y local. Una dimensión mundial de la estrategia es importante por razón de que puede:

a) facilitar el desarrollo de un consenso mundial acerca de los objetivos, blancos y medidas principales;

b) intensificar la posibilidad de aplicar las medidas transnacionales necesarias (tales como algunos programas de recuperación);

c) optimizar la disponibilidad y utilidad de la información;

d) utilizar la información para concentrarse en la investigación sobre cuestiones importantes genéricas (tales como métodos de conservación);

e) permitir la determinación de normas adecuadas para conservación de las especies vegetales;

f) movilizar el apoyo de medidas importantes mundiales (especies mundiales amenazadas: centros de diversidad de especies vegetales o “puntos calientes”); y

g) permitir la colaboración entre las entidades nacionales e internacionales, por lo tanto más actividad y realización de economías de escala.

C. Blancos

28. Los blancos para el año 2010*, son los siguientes (las notas se proporcionan en el anexo):

a) *Comprender y fundamentar la diversidad de especies vegetales:*

1. Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas, como etapa hacia una flora mundial completa.
2. Una evaluación de la situación de conservación de todas las especies vegetales conocidas.
3. Una comprensión de las necesidades de conservación básica de especies vegetales amenazadas, con protocolos de conservación elaborados para el 50 por ciento de tales especies;

b) *Conservar la diversidad de especies vegetales:*

4. El 10 por ciento de cada una de las regiones ecológicas del mundo y el 50 por ciento de las especies amenazadas del mundo conservadas eficazmente *in situ*;
5. El 90 por ciento de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles *ex situ* y el 20 por ciento de ellas incluidas en los programas de recuperación;
6. El 30 por ciento de los terrenos de producción administrados, en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales;
7. El 70 por ciento de la diversidad genética de cosechas y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas;
8. Atención a las amenazas a la diversidad de especies vegetales frente a especies exóticas invasoras;

c) *Utilizar la sostenibilidad de la diversidad de especies vegetales:*

9. Ninguna especie de flora silvestre sujeta a una explotación insostenible por razón del comercio internacional;
10. El 30 por ciento de los productos basados en especies vegetales, obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible;
11. Inversión de la disminución de los recursos fitogenéticos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención de salud;

* Se ha utilizado la fecha de 2010 para sincronizar la estrategia con el proyecto de Plan estratégico del Convenio.

d) *Promover la educación y toma de conciencia acerca de la diversidad de especies vegetales:*

12. Cada niño en la escuela consciente de la importancia de la diversidad de especies vegetales y de la necesidad de su conservación;

e) *Crear la capacidad para la conservación de la diversidad de especies vegetales:*

13. Se duplica el número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales y actividades conexas;

14. Se establecen o se intensifican redes para actividades de conservación de especies vegetales en los niveles internacional, regional y nacional.

D. La estrategia como marco

29. El objetivo de la estrategia no es un “programa de trabajo” análogo a los actuales programas de trabajo temáticos e intersectoriales del Convenio. Por consiguiente, no se incluyen actividades detalladas, resultados previstos, etc. Más bien la estrategia proporciona un marco, mediante el establecimiento de blancos orientados a los resultados (estos difieren de los blancos de “procesos” utilizados hasta ahora en el marco del Convenio). Se prevé que pudieran elaborarse las actividades necesarias para alcanzar estos blancos dentro de este marco. En muchos casos, ya están en ejecución varias de las actividades o se prevén en iniciativas existentes (véase el anexo siguiente). Entre estas actividades se incluyen:

a) actividades destinadas a la conservación de las especies vegetales dentro de las estrategias nacionales sobre diversidad biológica y a los planes de acción, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes;

b) actividades pertinentes en relación con iniciativas pertinentes, en particular CITES; IPPC; el Compromiso internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; el Plan de acción mundial de la FAO sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura; el Programa de la UNESCO el Hombre y la Biosfera; la Estrategia mundial sobre especies exóticas invasoras GISP; el Programa de conservación de especies vegetales de la Comisión de supervivencia de especies de la IUCN; la Agenda internacional para jardines botánicos en conservación; y el Programa de pueblos y especies vegetales de la WWF-UNESCO; y

c) las actividades pertinentes en el marco de programas de trabajo del Convenio sobre la diversidad biológica, incluidas aquellas relacionadas con la diversidad biológica forestal, la diversidad biológica de aguas continentales, la diversidad biológica de ecosistemas marinos y costeros y de tierras áridas y subhúmedas así como las cuestiones intersectoriales, tales como el acceso y distribución de beneficios, la utilización sostenible, los indicadores, las especies exóticas, la iniciativa mundial sobre taxonomía y cuestiones relacionadas con el Artículo 8 j).

30. El objetivo de la estrategia y de sus catorce blancos es proporcionar un marco a los dirigentes de política y para la opinión pública y catalizar las reformas necesarias para lograr la conservación de las especies vegetales. Los blancos claros estables a largo plazo que adopte la comunidad internacional pueden ayudar a formular las expectativas y crear las condiciones según las cuales todos los agentes, ya sean los gobiernos, el sector privado o la sociedad civil, tengan confianza en elaborar sus soluciones que atiendan a las amenazas dirigidas contra la diversidad de las especies vegetales. Para que se comprendan

/...

ampliamente estos blancos y para constituyan un atractivo para la opinión pública es necesario que se mantengan relativamente sencillos y directos. Estos blancos deben ser comprendidos en sentido común más que en sentido literal. Para que el número de blancos se mantenga dentro de un límite manejable, es necesario que se concentren en un conjunto de actividades que sean estratégicas, en lugar de procurar que sean completas.

31. Al poner en práctica la estrategia, se aplicará el enfoque por ecosistemas adoptado en el marco del Convenio sobre la diversidad biológica. La aplicación de este enfoque lleva consigo, entre otras cosas, la cooperación intersectorial, la descentralización de la gestión al nivel más bajo posible, la distribución equitativa de los beneficios y el uso de políticas de gestión adaptable que puedan atender a incertidumbres y ser modificadas en función de la experiencia y de las condiciones cambiantes. El proceso de implantación se basará también en los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales y, por lo tanto, servirá de complemento al Artículo 8 j) del Convenio. Se requiere un enfoque multidisciplinario en el que se tengan en cuenta las cuestiones científicas, sociales y económicas.

E. Trabajo ulterior necesario para elaborar y llevar a la práctica la estrategia

32. Será necesario establecer, a los niveles internacional, nacional y subnacional, medidas para llevar a la práctica la estrategia. Entre estas se incluirá el desarrollo de blancos nacionales y su incorporación a los planes, programas e iniciativas pertinentes, incluidas las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. Los blancos nacionales variarán de un país a otro según las diferencias en los niveles de diversidad de especies vegetales y prioridades nacionales. Los organismos de financiación multilaterales y bilaterales deberían considerar el establecimiento de políticas y procedimientos para asegurar que sus actividades de financiación prestan apoyo, en lugar de ser contraproducentes, en relación con la estrategia y sus blancos.

33. Respecto a cada blanco, el ámbito de las actividades puede exigir una aclaración y el establecimiento de sus blancos o hitos. Además para supervisar el progreso en el logro de los blancos, puede ser necesario elaborar datos básicos y una serie de indicadores.

34. Pudieran elaborarse los componentes regionales de la estrategia, quizás utilizando un enfoque biogeográfico.

35. Además de las Partes en el Convenio, deberían estar implicados en el diseño, desarrollo y aplicación de la estrategia una serie de agentes, incluidos:

a) las iniciativas internacionales (p. ej., organizaciones intergubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, organismos multilaterales de ayuda, etc);

b) las organizaciones de conservación e investigación (incluidas las juntas de ordenación de zonas protegidas, los jardines botánicos, los bancos de genes, las universidades, los institutos de investigación, las organizaciones no gubernamentales y las redes de organizaciones no gubernamentales);

c) las comunidades y grupos importantes (incluidas las comunidades locales e indígenas, los agricultores, las mujeres y la juventud);

d) los gobiernos (autoridades centrales, regionales, locales);

e) el sector privado.

36. Para promover la aplicación de la estrategia y facilitar la cooperación entre estas iniciativas, el Secretario Ejecutivo colaborará con los interesados pertinentes. El objetivo de esta colaboración será evitar la duplicación de esfuerzos, promover la colaboración y las sinergias entre las iniciativas vigentes y facilitar el análisis de la situación, tendencias y eficacia de las diversas medidas, en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad de especies vegetales. También pudiera ser necesario prestar atención al establecimiento de un mecanismo flexible de coordinación.

Anexo

MATRÍZ DE ACTIVIDADES PERTINENTES EN EL MARCO DE INICIATIVAS INTERNACIONALES ACTUALES Y RELACIÓN CON LAS PROPUESTAS TEMÁTICAS EN EL MARCO DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Blancos	Ámbito, motivo y notas	Iniciativas pertinentes actuales
<p>COMPRENSIÓN Y DOCUMENTOS SOBRE DIVERSIDAD DE ESPECIES VEGETALES:</p> <p>Objetivos: Fundamentar la diversidad de especies vegetales del mundo incluido su uso y su distribución en zonas silvestres y protegidas y en colecciones <i>ex situ</i>. supervisar la situación y tendencias de la diversidad de especies vegetales mundial y su conservación y determinar especies vegetales en peligro. elaborar un sistema de información integrado, distribuido, interactivo para gestionar y tener acceso a la información sobre diversidad de especies vegetales. promover la investigación sobre diversidad genética, ecología y biología de conservación de las especies vegetales y de factores sociales, culturales y económicos que tienen un impacto en la diversidad biológica de forma que tanto la diversidad de especies vegetales en vida silvestre como en el contexto de actividades humanas pueda ser bien comprendida y utilizada en apoyo de las medidas de conservación</p>		
<p>Blanco 1: Una lista de trabajo ampliamente accesible de especies vegetales conocidas tales como las etapas hacia una flora mundial completa.</p>	<p>Una lista de trabajo de todas las especies vegetales conocidas es un requisito fundamental que es el fundamento de las medidas de conservación de especies vegetales. Es necesario que preste apoyo a esta lista información adicional sobre usos de vegetales, distribuciones geográficas, sistemas de taxonomía popular y otros datos sobre diversidad de especies vegetales y su situación.</p> <p>Esto sería un paso hacia una completa flora mundial, cuya preparación requeriría encuestas completas de especies vegetales especialmente en países en desarrollo.</p>	<p>Especies 2000, Fondo mundial para información sobre diversidad biológica</p> <p>Iniciativa mundial sobre taxonomía del CDB</p> <p>Grupos de especialistas de la Comisión de supervivencia de las especies de la IUCN</p> <p>Agenda internacional para jardines botánicos</p> <p>Actividad 1 del Plan de acción mundial de la FAO (GPA): Vigilancia e inventario de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.</p>
<p>Blanco 2: Una evaluación de la situación de conservación de todas las especies vegetales conocidas.</p>	<p>Se requiere una evaluación de la situación de conservación de las especies vegetales que sirva de orientación a las prioridades y enfoques de conservación. Las "Listas rojas" de la IUCN y los informes de los grupos de especialistas SSC proporcionan datos básicos para algunos grupos taxonómicos y regiones geográficas. En la evaluación debería incluirse un inventario de las especies vegetales conservadas en zonas protegidas y <i>ex situ</i> (jardines botánicos, bancos de genes).</p>	<p>"Listas rojas" de la IUCN e informes de los grupos de especialistas SSC.</p> <p>Agenda internacional para jardines botánicos.</p> <p>Programa MAB: inventario de especies conservadas en reservas de la biosfera.</p> <p>Actividad 17 GPA: construir sistemas completos de información para recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura</p> <p>Actividad 18 GPA: elaborar la supervisión y sistemas de aviso temprano de pérdida de los recursos fitogenéticos para la</p>

Blancos	Ámbito, motivo y notas	Iniciativas pertinentes actuales
<p>Blanco 3: Una comprensión de las necesidades de conservación básica de especies vegetales amenazadas con protocolos de conservación elaborados para el 50 por ciento de tales especies.</p>	<p>La biología, demografía, genética y ecología de especies vegetales tanto en forma silvestre como en el contexto de actividades humanas han de ser comprendidos para prestar apoyo a programas de recuperación, a otras medidas de conservación y a la ordenación a largo plazo de la diversidad de especies vegetales.</p>	<p>alimentación y la agricultura</p> <p>Planes de acción de la Comisión de supervivencia de las especies -IUCN</p> <p>Agenda internacional para jardines botánicos</p> <p>Programas de investigación promovidos o apoyados por sociedades internacionales para biología de conservación, genética de conservación, restauración y gestión de hábitats, etc.</p>
<p>CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE ESPECIES VEGETALES</p> <p>Objetivos: Mejorar la conservación, gestión y restauración a largo plazo de la diversidad de especies vegetales <i>in situ</i> (tanto en entornos más naturales como en entornos más sujetos a gestión) y <i>ex situ</i>, prestándose particular atención a la conservación de las zonas importantes del mundo con diversidad de especies vegetales y para la conservación de especies vegetales de importancia directa para las sociedades humanas.</p>		
<p>Blanco 4: El 10 por ciento de cada una de las regiones ecológicas del mundo y el 50 por ciento de las especies amenazadas del mundo conservadas eficazmente <i>in situ</i>.</p>	<p>La conservación <i>in situ</i> es el medio primario de conservación en el marco del Convenio. Este es un blanco para una conservación <i>in situ</i> de i) ecosistemas representativos e ii) especies amenazadas. Pudieran definirse las regiones ecológicas en términos de centro de diversidad de especies vegetales, ecoregiones o zonas biogeográficas.</p> <p>Los conjuntos de datos geográficos mantenidos por la WCMC pudieran contribuir a la supervisión del progreso en cuanto a alcanzar este blanco.</p>	<p>MAB: reservas de la biosfera</p> <p>Convención sobre los humedales (Ramsar)</p> <p>Convención sobre el patrimonio mundial</p> <p>Comisión mundial de zonas protegidas de la IUCN</p> <p>Actividad 4 GPA: promover la conservación <i>in situ</i> de cosechas silvestres y plantas silvestres para producción alimentaria.</p> <p>Programas de trabajo del CDB sobre la diversidad biológica forestal, de aguas continentales, de zonas marinas y costeras y de tierras áridas y subhúmedas.</p> <p>Iniciativas regionales sobre la designación y protección de áreas importantes para diversidad de especies vegetales tales como la directiva sobre hábitats de la Unión Europea y la Convención de Berna.</p>
<p>Blanco 5: El 90 por ciento de las especies vegetales amenazadas en colecciones accesibles <i>ex situ</i> y el 20 por ciento de ellas incluidas en los</p>	<p>La conservación <i>ex situ</i> sirve de complemento a la conservación <i>in situ</i> proporcionando: i) una línea última de defensa frente a la extensión en vida silvestre; ii) materiales para programas de recuperación; e iii) materiales para investigación, educación y apoyo al uso sostenible.</p>	<p>Actividades 5, 6, 7, 8 y 9 GPA: conservación <i>ex situ</i> (para plantas de cosecha, otras silvestres afines y especies vegetales silvestres para alimentos).</p> <p>Agenda internacional para jardines botánicos: recolecciones de jardines botánicos mejoradas para incluir muestras</p>

Blancos	Ámbito, motivo y notas	Iniciativas pertinentes actuales
programas de recuperación.		genéticamente representativas de especies raras y amenazadas.
Blanco 6: El 30 por ciento de los terrenos de producción administrados en consonancia con la conservación de la diversidad de especies vegetales.	<p>Una gran proporción de la zona terrestre está dominada por terrenos de producción para agricultura o silvicultura. Mucha diversidad de especies vegetales importantes está situada en estas tierras de producción así como en tierras marginales y en otros paisajes dominados por el hombre tal como ciudades. Las zonas protegidas pueden cubrir solo una pequeña proporción de esta área. Por lo tanto, las medidas de conservación de la diversidad de especies vegetales en el paisaje más amplio, incluidas las tierras privadas y comunitarias son una parte importante de una estrategia total para conservación de especies vegetales.</p> <p>Indicadores agroambientales tales como aquellos que están siendo elaborados por la OCDE y la FAO en colaboración con el CDB (programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola) pudieran ayudar a supervisar el progreso dirigido a este blanco.</p>	<p>MAB: reservas de la biosfera</p> <p>Actividad 2 GPA: apoyo de gestión en las granjas y mejora de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.</p> <p>Actividad 11 GPA: promover la agricultura sostenible diversificando la producción de cosechas y la diversidad más amplia de las cosechas.</p> <p>Actividad 12 GPA: promover el desarrollo y la comercialización de cosechas y especies poco utilizadas.</p> <p>Planes de certificación elaborados para productos forestales, agricultura orgánica, etc.</p> <p>Programas de trabajo del CDB sobre diversidad biológica forestal y agrícola.</p>
Blanco 7: El 70 por ciento de la diversidad genética de cosechas y de otras especies vegetales importantes y socioeconómicamente valiosas conservadas.	<p>La erosión genética de plantas de cosechas y de otras especies vegetales socioeconómicamente valiosas son una gran inquietud. El mantenimiento de la diversidad es importante para adaptarse a entornos múltiples y al cambio mundial y para una mejora continua de las cosechas. La investigación en la base genética y en la diversidad de tales especies vegetales será el fundamento para el logro de este blanco.</p>	<p>Actividades 5, 6, 7, 8 y 9 GPA: conservación <i>ex situ</i> (para plantas de cosecha, otras afines silvestres y especies vegetales silvestres para alimentos). CGIAR y bancos de genes nacionales contribuyen de forma importante al respecto. Las colecciones centrales pueden conservar el 70% de las GD en pequeñas muestras. Más labor requerida para especies vegetales con semillas recalcitrantes, cosechas menos importantes, familias silvestres y plantas medicinales (y blancos inferiores pueden requerirse para tales grupos). Jardines botánicos y conservación <i>in situ</i> (incluidas las reservas de la biosfera y zonas protegidas) contribuyen también especialmente para especies vegetales silvestres y para especies menos utilizadas.</p>
Blanco 8: Atención a las amenazas a la diversidad de especies vegetales frente a especies exóticas invasoras.	<p>Se reconoce que las especies exóticas invasoras son la segunda amenaza más importante a la diversidad biológica.</p>	<p>Convención internacional de protección fitogenética.</p> <p>Programa mundial de especies invasoras.</p> <p>Programa de trabajo del CDB sobre especies exóticas invasoras.</p>

Blancos	Ámbito, motivo y notas	Iniciativas pertinentes actuales
<p>UTILIZAR LA SOSTENIBILIDAD DE LA DIVERSIDAD DE ESPECIES VEGETALES</p> <p>Objetivos: Intensificar las medidas para controlar la utilización no sostenible de los recursos de especies vegetales; prestar apoyo al desarrollo de medios de vida que se basen en el uso sostenible de las especies vegetales y promover la distribución justa y equitativa de los beneficios dimanantes del uso de la diversidad de especies vegetales</p>		
<p>Blanco 9: Ninguna especie de flora silvestre sujeta a una explotación insostenible por razón del comercio internacional.</p>	<p>Este blanco es el objetivo principal del plan estratégico para 2005 de la CITES.</p>	<p>CITES</p> <p>Programa de trabajo del CDB sobre utilización sostenible.</p>
<p>Blanco 10: El 30 por ciento de los productos basados en especies vegetales derivadas de fuentes que son administradas de forma sostenible.</p>	<p>Incentivos económicos pueden promover la gestión sostenible. Los planes de certificación pueden proporcionar información sobre el progreso logrado. Se requieren un trabajo ulterior de definiciones y esfuerzos de supervisión para determinar el aporte de la producción no certificada y para ampliar los datos disponibles sobre niveles sostenibles de producción, particularmente de especies vegetales silvestres.</p>	<p>Planes de certificación elaborados para productos forestales, agricultura orgánica, etc.</p> <p>Actividad 12 GPA: promover el desarrollo y la comercialización de cosechas y especies poco utilizadas.</p> <p>Actividad 14 GPA: elaborar nuevos mercados para variedades locales y productos de "rica diversidad".</p> <p>Programas de trabajo del CDB sobre utilización sostenible, diversidad biológica agrícola y diversidad biológica forestal.</p>
<p>Blanco 11: Invertir la disminución de los recursos fitogenéticos que prestan apoyo a medios de vida sostenibles, a la seguridad local alimentaria y a la atención de salud.</p>	<p>La diversidad de especies vegetales es frecuentemente el fundamento de los medios de vida, de la seguridad alimentaria y de la atención de salud. Este blanco está en consonancia con y es un caso especial de uno de los blancos de desarrollo internacional ampliamente convenidos: "...asegurar que las tendencias actuales de pérdida de los recursos ambientales se invierte eficazmente tanto a nivel mundial como nacional al año 2015".</p> <p>Un índice mundial análogo al índice del planeta viviente de la WWF pudiera ser elaborado para supervisar el progreso logrado</p>	<p>Actividades 2, 3, 4, 10, 11, 12, 13 y 14 GPA.</p> <p>Programas de trabajo del CDB sobre diversidad biológica forestal y diversidad biológica agrícola y la diversidad biológica de tierras áridas y subhúmedas.</p>
Blancos	Ámbito, motivo y notas	Iniciativas pertinentes actuales
<p>PROMOVER LA EDUCACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA ACERCA DE LA DIVERSIDAD DE ESPECIES VEGETALES</p> <p>Objetivos: Articular y destacar la importancia de la diversidad de especies vegetales, los bienes y servicios que proporcionan y la necesidad de su conservación y utilización sostenible para movilizar el apoyo necesario, popular y político para su conservación y utilización sostenible.</p>		
<p>Blanco 12: Cada niño en la escuela consciente de la</p>	<p>La conciencia pública es importante para movilizar las medidas populares y para generar y mantener las medidas políticas</p>	<p>Iniciativa UNESCO-CBD sobre concienciación del público.</p>

<p>escuela consciente de la importancia de la diversidad de especies vegetales y de la necesidad de su conservación.</p>	<p>necesarias en apoyo de la conservación de especies vegetales. Concentrándose en la formación de los jóvenes se proporcionaría un buen punto de partida para despertar la comprensión del público acerca de la importancia de la diversidad de especies vegetales.</p>	<p>Actividad 20 GPA: promover la sensibilización del público acerca del valor de la conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.</p> <p>Agenda internacional para jardines botánicos: red de educadores en jardines botánicos y programas de educación pública sobre jardines botánicos.</p> <p>Iniciativa conjunta IUCN-Países Bajos sobre conciencia pública en educación sobre diversidad biológica (BEPa)</p>
<p>CREACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE ESPECIES VEGETALES</p>		
<p>Objetivos: Mejorar los recursos humanos, la infraestructura física y tecnológica necesaria y el apoyo financiero necesario para la conservación de especies vegetales; enlazar e integrar a los agentes para elevar al máximo la acción y las sinergias posibles en apoyo de la conservación de especies vegetales.</p>		
<p>Blanco 13: Se duplica el número de personas capacitadas que trabajan en instalaciones adecuadas de conservación de especies vegetales y actividades conexas.</p>	<p>Esto representa un crecimiento aproximadamente del 10 por ciento anual. Sería necesario determinar las prioridades geográficas y otras para atender a las medidas particularmente urgentes de conservación de las especies vegetales que son necesarias en algunas regiones.</p>	<p>Actividad 19 GPA: ampliar y mejorar la educación y la capacitación.</p>
<p>Blanco 14: Se establecen o se intensifican redes para actividades de conservación de especies vegetales en los niveles internacional, regional y nacional.</p>	<p>Las actuales redes que funcionan a diversos niveles proporcionan modelos valiosos para nuevas iniciativas. Debería constituir una prioridad la intensificación de las redes intersectoriales para conservación de especies vegetales.</p>	<p>Actividad 16 GPA: promover redes de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.</p> <p>Red de grupos especializados de especies vegetales de la Comisión de supervivencia de especies -IUCN</p> <p>Redes de jardines botánicos bajo la agenda internacional para jardines botánicos.</p>
